

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22388 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 477/2007, con NIG 4109142M20070000680, por Auto de 9 de mayo de 2012 se ha declarado la conclusión del concurso del deudor "Carpintería Alcos, S.L.U."

Sevilla, 10 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120041749-1